CONTRATACION DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA ASESORAR A LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL DE PROVIAS NACIONAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Adjuntar copia de RUC, indicando el tipo de comprobante de pago que presentará para la contratación del Servicio (Factura ó Recibo por Honorarios).***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***24 de Octubre de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Contratación de un especialista en Contrataciones del Estado para asesorar a la Oficina de Asesoría Legal de Provías Nacional"

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Asesoría Legal

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratatar los servicios de un especialista en Contrataciones del Estado para la Oficina de Asesoría Legal con capacidad de identificación, análisis, síntesis, interpretación, redacción, comunicación escrita, información y asesoría, con disposición a trabajar en equipo y trabajo bajo presión.

3. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar que toda contratación se realice bajo el enfoque de gestión por resultado, maximisando los recursos del Estado y respetando los principios de la contratación pública, todo ello con con la finalidad de cumplir con los objetivos señalados en el POI Código 0255-0047173 - Gestión del Programa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Coordinación, seguimiento y atención oportuna de los documentos y consultas relacionado con actuaciones durante los procedimientos de selección que sean derivados a la Oficina de Asesoría Legal.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Asesorar a la Oficina de Asesoría Legal en todos y cada uno de los Expedientes relacionados con designación de comites de selección acorde a lo previsto en la normatividad de contratación pública.
- Evaluar los expedientes para la modificación del Plan Anual de Contrataciones (inlcusión y exclusión de procedimientos)
- Evaluar todos los expedientes vinculados con procedimientos de selección que sean requeridos por los organos de PROVIAS NACIONAL.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

6.1. Del Postor

Capacidad Legal,

Se acreditará con la copia simple de lo siguiente:

- Registro Único de Contribuyente (RUC) de la SUNAT
- Constancia Vigente del Registro Nacional de Proveedores, emitido por el OSCE, capítulo de Servicios

Capacidad Técnica

- Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de salud y pensión.

Experiencia

- Debe acreditar como monto de facturación hasta tres (03) veces el valor referencial en servicios de asesoría en temas vinculados a contratación pública.

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
V°B°
N. Moreno A.
Provías Nacional

6.2. Del Personal Propuesto

Capacidad Legal

- Registro Único de Contribuyente (RUC) de la SUNAT
- Colegiatura y habilitación
  Nota: La habilitación se presentará para el inicio del Servicio.

Capacidad Profesional

- Título Profesional de Abogado, Economista y/o Administrador.
- Conocimiento de MS Office (Word, Power Point y Excel), acreditado mediante Declaración jurada.
- Diplomado en Contrataciones con el Estado.

Experiencia

- Experiencia profesional no menor de 4 años años en el sector público trabajando en el área de abastecimientos, acreditada con contratos, constancias, certificados y otros documentos que sustente fehacientemente.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la conformidad de la recepción de la orden del servicio.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo en la ciudad de Lima.

9. RESULTADOS ESPERADOS

Presentación de Informes, señalando como máximo, sobre las actividades, conforme a lo indicado en el punto 5 de los términos de referencia:

Primer entregable, a los treinta (30) días calendario, deberá hacer entrega como mínimo de veinte (20) documentos revisados, entre informes, memorándum, actos administrativos, convenios, contratos, adendas, documentos de gestión, entre otros.

Segundo entregable, a los sesenta (60) días calendario, deberá hacer entrega como mínimo de veinte (20) documentos revisados, entre informes, memorándum, actos administrativos, convenios, contratos, adendas, documentos de gestión, entre otros.

Tercer entregable, a los noventa (90) días calendario, deberá hacer entrega como mínimo de veinte (20) documentos revisados, entre informes, memorándum, actos administrativos, convenios, contratos, adendas, documentos de gestión, entre otros.

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
V°B°
N. Moreno A.
Provías Nacional

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, en tres (03) armadas, iguales según detalle siguiente:

- La primera armada a los treinta (30) días calendario.
- La segunda armada a los sesenta (60) días calendario.
- La tercera armada a los noventa (90) días calendario.

Los pagos se efectuarán previa conformidad por parte del área usuaria, en Soles dentro del plazo de 15 días de otorgada la conformidad de cada presentación (entregable).

16. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada en un plazo que no excederá de diez (10) días calendario, por la jefa de la Oficina de Asesoría Legal, luego de haber recibido el entregable del contratista, es decir el informe mensual conteniendo las actividades realizadas.

17. ADELANTOS, de ser necesario

No corresponde

18. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal V°B° N. Moreno A. Provias Nacional

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorias: F =0.25

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES, de ser necesario

El servicio será de dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio.

Previo a la emisión de la orden deberá presentar la póliza de SCRT de salud y pensión por el plazo de ejecución del servicio.

20. ANEXOS

Desagregado de Costos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
I	Honorarios SERVICIO ESPECIALIZADO	DÍAS	90		
II	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	DIAS	90		
	Total incluido impuestos de ley				

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
V°B°
N. Moreno A.
Pontes Nacional

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista., de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda